



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0005962/2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Guillermo Enrique MAS por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple que por concursos desempeña en la Asignatura Matemática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Guillermo Enrique MAS (Leg. 35.797) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple, por concurso, en la Asignatura Matemática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 1º de Marzo de 2010 y hasta el 28 de Febrero de 2011, en el marco de lo establecido por el Capítulo 13º Apartado II, Artículo 13º inciso c) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2º: Disponer que el Ing. Agr. Guillermo Enrique MAS (Leg. 35.797) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Ciencia y Técnica y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de las Asignaturas y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONREBO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:

E.A




Ing. Agr. Mster. DANIEL E. DIGIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA